



Pl. Mayor (la Pllaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47. buzón-e: alcaldía@fonz.es

ANUNCIO A PUBLICAR EN LA SECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA DEL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN (BOA) Y EN EL PERIÓDICO DIARIO DEL ALTO ARAGÓN

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fonz, de fecha 31 de marzo de 2021, por el que se aprueba inicialmente la aprobación de Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

TEXTO

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2021, se acordó aprobar inicialmente el PGOU Simplificado de Fonz, conforme al Proyecto Tramitable redactado por la arquitecta superior, XXXXXXXXXXXXXXX, así como el Estudio Ambiental Estratégico emitido al efecto por el Geógrafo, XXXXXXXXXXXXXXX y someter a información pública la citada documentación por plazo de dos meses a contar, desde su publicación Boletín Oficial de Aragón, anunciándose, además, en Periódico Diario del Alto Aragón, para que por cualquier persona se puedan formular alegaciones.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fonz.sedelectronica.es>].

También se acordó suspender el otorgamiento de licencias por plazo de dos años, conforme a lo dispuesto en el art. 48.3 en relación con el art. 77, ambos del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, en el resto de áreas no afectadas por el acuerdo plenario de 1 de febrero de 2019 [BOPH nº 42, de 4 de marzo de 2019]. La suspensión de licencias no afectará a los proyectos que cumplan simultáneamente el PDSU en vigor y el PGOU aprobado ahora inicialmente.

La duración de la suspensión, en todo caso, se extinguirá con la aprobación definitiva del Plan General.

Los documentos que forman parte del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente y el Estudio Ambiental Estratégico podrán ser examinados personalmente en las dependencias municipales en horario de oficina de 10:00 a 13.00.

El Alcalde-Presidente
Fdo. José Ferrer Perostes